

# COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

*Madrid, 17 de marzo 2022*

*16:00 – Sala Ernest Lluch*

## 1. BIENVENIDA Y AGRADECIMIENTOS

Buenos días,

Señorías, es para mí un honor comparecer nuevamente ante esta Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital para informar sobre la actividad de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, y para dar cuenta del cumplimiento de nuestro plan estratégico y del programa de actuaciones en 2021 y 2022.

Esta comparecencia me permite, Señorías, trasladarles de primera mano la labor que la CNMC está llevando a cabo, y sobre todo responder a sus preguntas y escuchar todas sus sugerencias encaminadas a mejorar la institución que presido y su contribución a la sociedad.

La Comisión es una institución relativamente joven, con menos de una década de vida, pero ya se encuentra entre las más robustas de España y Europa, con un número creciente de potestades en el área económica.

Como saben, nuestra misión es asegurar el buen funcionamiento de los mercados, tanto los que se desarrollan de forma plena en libre competencia, como los sometidos a regulación sectorial y cuya supervisión la normativa nos confía; energía, telecomunicaciones, audiovisual, transporte y postal, y todo ello en beneficio de los consumidores y usuarios.

En este periodo post COVID, la labor que vengo a exponer ante Vds. adquiere especial importancia. Debemos acompasar el camino iniciado hacia la recuperación y la transformación de nuestra economía con una regulación eficiente que elimine barreras a la iniciativa económica, proteja el interés general y garantice la competencia efectiva, para que los réditos del crecimiento alcancen al conjunto de la sociedad, trasladándose a los consumidores.

Y es que los sectores sobre los que actúa la CNMC son trascendentales para acometer la transición ecológica y la transformación digital que ya están en marcha. Por citar algunos datos,

- El sector energético representa aproximadamente el **3%** del PIB de España, y casi un punto porcentual de la contribución proviene ya de las energías renovables.
- Las tecnologías de la información y la comunicación tienen un peso global sobre el PIB del **3,2%**.
- El sector audiovisual representa el 28,3% del total de las industrias culturales y representa el **0,7%** del PIB nacional.
- El sector aéreo y el transporte ferroviario de pasajeros están íntimamente ligados al sector del turismo el cual supone, en condiciones normales, en torno al **12%** del PIB.
- El mercado postal rozó los 3.000 millones de envíos en 2020 y Correos, sometido a obligaciones de servicio universal, continúa siendo un operador esencial para muchos consumidores y usuarios. Además, como saben, hemos declarado a Amazon operador postal, lo que implica que queda sujeta a las mismas normas que cualquier otro operador postal.

Y no debemos olvidar el impacto del área de defensa y promoción de la competencia que actúa transversalmente sobre toda la economía. En 2021, el total de las empresas sancionadas por prácticas restrictivas de la competencia había facturado **6.127 millones de euros en los mercados afectados por sus infracciones**; además, en nuestra labor de promoción de la competencia hemos elaborado recomendaciones para mejorar la regulación de sectores cruciales

como los seguros, los medicamentos, el transporte urbano o la contratación pública.

## **2. ACTUACIONES TRANSVERSALES**

### **i. Introducción: El plan estratégico**

El Plan Estratégico de la CNMC, expuesto en mi intervención del año 2021 dejó bien delimitados los objetivos de mi mandato:

- Consolidar una cultura de competencia y de buena regulación que promueva un clima económico favorable para la iniciativa empresarial y la innovación.
- Conducir la regulación sectorial hacia las grandes metas que se ha marcado Europa en digitalización y transición ecológica.
- Y todo ello con el fin último de que los consumidores puedan acceder a más y mejores servicios y sean los máximos beneficiarios de la competencia.

Este año 2021, y de acuerdo con el Plan de Actuaciones que desarrolla bienalmente la estrategia marcada, hemos avanzado en aprovechar al máximo los medios con los que contamos para dar respuesta también a las nuevas atribuciones que se nos han ido encomendado en diversa normativa. Ello ha sido posible gracias a tres ejes:

- Primero, sacando el máximo partido a las sinergias que existen entre competencia y regulación, creando grupos de trabajo trasversales entre las unidades;
- Segundo, consolidando las relaciones institucionales para orientar nuestras actuaciones en atención a las prioridades detectadas por otros organismos económicos, pudiendo así divulgar mejor nuestra labor.
- Tercero, ampliando nuestras redes internacionales e intensificando la participación en los foros y grupos de todas las áreas de trabajo de la CNMC, sobre todo los europeos.

ii. La CNMC potencia las sinergias para la integración efectiva de los servicios en la CNMC

En cuanto al aprovechamiento de sinergias se refiere, a lo largo de 2021 hemos puesto en marcha varios grupos de trabajo internos en energía, transporte y telecomunicaciones y audiovisual, con miembros de distintas unidades y disciplinas.

Esto nos está permitiendo complementar y compartir el conocimiento de los especialistas sectoriales y de competencia. Los objetivos son:

- i. lograr una visión transversal en los procesos de liberalización;
- ii. compartir las mejores prácticas de supervisión y prevención de las unidades que conforman la CNMC; y,
- iii. avanzar en la integración real en una institución que surgió, como he indicado ya, de la fusión de varios organismos diferentes.

Señorías, permítanme referirme a dos ejemplos para ilustrar esta labor;

- o En 2021 pusimos en marcha el proyecto MECRE (Mercados Energéticos Competitivos y Regulación Eficiente), centrado en la integración de la normativa que emana de la UE para avanzar en la siguiente fase del proceso de liberalización de la energía. En esta nueva etapa – que hoy se revela mucho más urgente de lo previsto – se ha tratado del nuevo protagonismo que adquirirá el consumidor, no solo como un destinatario de ofertas comerciales, sino también como un agente activo que participa en los mercados y en la producción de energía y que nos va a permitir extraer las máximas ventajas de un suministro energético cada vez más barato y accesible gracias al autoconsumo. Este nuevo “modelo energético” requerirá de una reformulación de la normativa, para permitir el acceso a las bases de datos de los consumidores, la reorganización de los mercados energéticos, la regulación del autoconsumo compartido o el reajuste de las redes de transporte y distribución. Esta es una de las claves

para hacer frente a la dependencia energética, avanzar en la transición ecológica y mejorar nuestra competitividad.

- También el año pasado iniciamos un grupo de trabajo sobre la liberalización ferroviaria tras la entrada en funcionamiento de los nuevos operadores ferroviarios, Ouigo y Avlo, a los que se unirá este año Ilsa. En el futuro se esperan grandes cambios en la movilidad con nuevos sistemas integrados multimodales y aplicaciones a través de las plataformas en línea que contribuirán a la movilidad sostenible. Este éxito de la liberalización debe ir acompañado de una estrecha vigilancia para evitar los cuellos de botella habituales que se producen en mercados de redes con un operador dominante muy arraigado. La aportación a este debate de los equipos que ya han participado en la liberalización de las telecomunicaciones, por ejemplo, se ha demostrado muy valiosa para implantar los requerimientos de información y la metodología de seguimiento de mercado.

### **Indicaba, en segundo lugar, que la CNMC está reforzando las relaciones institucionales para orientar mejor nuestra contribución a la sociedad**

En el año 2021, hemos estrechado lazos con otras instituciones del Estado, con asociaciones de empresas y consumidores, universidades o fundaciones. Los objetivos son;

- Por una parte, mejorar la comunicación de las decisiones que se adoptan en el seno de la CNMC para lograr una mejor comprensión de nuestro trabajo y nuestras funciones por parte de los medios de comunicación, los consumidores, las empresas e incluso las instituciones.
- Por otra parte, escuchar cuáles son los problemas derivados de la regulación ineficiente en los sectores económicos y dar a conocer nuestra capacidad para actuar a través de las potestades que nos confiere, entre otras, la Ley de Garantía y Unidad de Mercado.

Creo que en ambas cuestiones hemos logrado notables avances. En 2021, la CNMC suscribió 31 convenios con varias instituciones. Además, hemos implantado un programa-piloto de prácticas externas retribuidas para estudiantes de doctorado, que ha dado lugar a la firma de convenios con 7 Universidades y que nos permitirá formar a los profesionales del futuro y espero que, también, atraerlos a nuestro equipo, además de fomentar la investigación universitaria en los ámbitos de trabajo de la Comisión.

iii. [La CNMC actúa en la diplomacia regulatoria para participar desde el principio en las decisiones que emanan de la UE desde la posición española](#)

Más destacable ha sido la presencia internacional en el área de promoción y defensa de la competencia en la que me he involucrado personalmente contribuyendo con numerosas intervenciones en 2021.

Hemos pasado a formar parte del Bureau del Comité de Competencia de la OCDE y estamos impulsando tanto las relaciones bilaterales con otras autoridades de competencia y reguladoras, como nuestra actividad en las principales redes de colaboración internacional, como la Internacional Competition Network (ICN).

Esta intensa actividad permite a España trasladar la posición de nuestro país en materias que son hoy de gran trascendencia, como por ejemplo el diseño de la DMA (Digital Markets Act) o la DSA (Digital Services Act), ambas dirigidas a regular los mercados digitales y de servicios en Europa. Es crucial estar en estos debates para que la visión de España influya en los canales de toma de decisión y nuestra posición se materialice en la redacción final de las nuevas normas en materia de competencia.

No menos intensa ha sido nuestra actividad en grupos internacionales de los sectores regulados.

- Es especialmente importante nuestra participación en todos los grupos de trabajo de ACER, el regulador europeo de gas y electricidad, donde se está deliberando el diseño de la nueva regulación energética para los

nuevos modelos energéticos y recientemente el funcionamiento de los mercados eléctricos, ante las últimas turbulencias energéticas acontecidas.

- Además, estamos muy presentes en BEREC y ERGA organizaciones que marcan las tendencias regulatorias en asuntos clave como el despliegue del 5G, con cambios de paradigma en la regulación de acceso; y el sector audiovisual, que está teniendo un crecimiento exponencial y requiere de nuevas medidas de protección para los consumidores, especialmente los más jóvenes.
- Por último, es importante señalar que la CNMC ejercerá en 2022 la Presidencia del Grupo de Reguladores Postales de la UE que se ocupa de garantizar la interoperabilidad de los operadores postales en Europa, así como de armonizar la legislación postal y de paquetería, esencial para acompañar el crecimiento del comercio online en Europa.

### **3. DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA**

Quiero destacar que las empresas que entran dentro del régimen de control de concentración están utilizando mayoritariamente las herramientas de pre-notificación, una solución que facilita los trámites y reduce los plazos.

De este modo nos estamos centrande en analizar con la debida intensidad las operaciones más complicadas, solventando las sencillas muy rápido. No queremos dilatar la ejecución de las decisiones empresariales que se imponen en los tiempos de crisis, con más concentraciones y reestructuraciones empresariales. Nuestra misión es exclusivamente garantizar una competencia saludable tras los cambios de control y prevenir abusos de poder de mercado.

Así, pese al aumento sustancial en el número y dificultad de las operaciones, seguimos resolviendo en unos plazos extraordinariamente breves todos los expedientes, a una media de 18 días.

i. La CNMC está priorizando la detección de cárteles en la licitación pública, una práctica especialmente perjudicial en el contexto actual

Respecto a los expedientes relativos a conductas infractoras, en 2021 se iniciaron 5 expedientes sancionadores, que siguen abiertos -préstamos ICO, material militar, plataformas, datos y renovables- sobre los que por el momento no puedo comentar el resultado al encontrarse en fase de instrucción.

Sí me gustaría señalar que el expediente relacionado con los préstamos ICO fue el resultado de una investigación por las denuncias recibidas en nuestro buzón COVID, creado para prevenir abusos en aquellos sectores tensionados como fueron el de los seguros, los medicamentos, las mascarillas higiénicas, funerarias o las condiciones en el otorgamiento de avales públicos por las entidades bancarias.

Además, se resolvieron 25 expedientes que sancionaron 7 cárteles, 5 de ellos relacionados con la manipulación de licitaciones públicas. Como ya indiqué a sus señorías en mi última comparecencia, la detección de cárteles en contratación pública es una prioridad para la CNMC. Creo que este es un asunto de vital importancia en estos momentos dado el papel que va a tener en los próximos años. Si en condiciones normales la contratación pública supera el 10% del PIB, con la gestión de los fondos “Next Generation EU” este porcentaje se verá fuertemente incrementado.

La contratación pública tiene un indudable efecto arrastre sobre la economía en general. Es un elemento central para la puesta en práctica de las políticas públicas, ya sea para impulsar la innovación, la productividad, la transición ecológica y digital de la economía, para asegurar que servicios públicos como la sanidad o la educación sean de calidad o para promover la integración social y mejorar el nivel de bienestar de los ciudadanos. En todos los casos de ausencia de competencia en licitaciones públicas, se trata de oportunidades perdidas. Y, especialmente ahora, no debemos perder oportunidades de lograr un crecimiento económico sólido, inclusivo y sostenible.

La Administración debe saber reaccionar ante mercados con escasa competencia y evitar diseños de contratación pública que acaban limitando la



concurrencia a las licitaciones, por ello estamos constantemente tendiendo puentes con los poderes adjudicadores, hemos publicado recomendaciones dirigidas a una mejor elaboración de los pliegos desde esta perspectiva y proporcionamos formación a empleados públicos para que puedan detectar ofertas colusorias u otras distorsiones de competencia en las licitaciones. Hemos formado a más de 2.800 en la actualidad y seguiremos haciéndolo.

Conscientes de los retos que afrontamos, desde la CNMC hemos intensificado la persecución de las prácticas restrictivas de la competencia a través de nuestra Unidad de Inteligencia Económica que en 2021 analizó 23 casos y recibió 138 comunicaciones, entre otras, sobre este asunto.

Esta Unidad de Inteligencia Económica que les acabo de mencionar es una de nuestras apuestas estratégicas ya que, tanto material como conceptualmente, nos sitúa en sintonía con una sociedad en la que la digitalización y el *big data* son herramientas con las que hemos de llevar adelante nuestra labor de defensa de la competencia. Además, puedo afirmar con orgullo que nuestra Unidad de Inteligencia Económica se encuentra entre las más punteras de las autoridades de competencia de nuestro entorno.

También nos hemos posicionado a favor de la prohibición de contratar a aquellas empresas que hayan sido sancionadas por infracciones muy graves de competencia, como es la manipulación de las licitaciones. El objetivo es prevenir este tipo de conductas, y promover la adopción de programas de cumplimiento por parte de las empresas que operan y compiten en nuestro país.

ii. **Promoción de la Competencia: la CNMC se centra en dotar de mayor capilaridad a las recomendaciones de regulación eficiente entre las administraciones locales**

Más allá de las licitaciones, la actuación de la CNMC también se dirige hacia otras áreas de la regulación sectorial, para que sea eficiente y no imponga barreras desproporcionadas a la iniciativa empresarial.

Sin duda, la recuperación devolverá el PIB a los niveles previos al COVID, pero estos años de crisis han precipitado cambios que han llegado para quedarse.

Asistimos a nuevas oportunidades que van a transformar radicalmente las relaciones económicas y la oferta de servicios tradicionales y que al mismo tiempo exigen cambios normativos ante una regulación que se ha podido quedar obsoleta.

En todo caso, debemos evitar barreras regulatorias a la innovación, la competitividad y la eficiencia y dotar de un terreno de juego equilibrado entre los jugadores existentes y los nuevos entrantes.

Uno de los proyectos más importantes en el área de promoción de la competencia ha sido elaborar los decálogos para una recuperación económica inclusiva sobre regulación eficiente enfocada en la intervención municipal.

Siguiendo con esta iniciativa, tenemos previsto elaborar apartados para sectores específicos como son la movilidad urbana, las instalaciones de redes de telecomunicaciones de 5G o las reservas profesionales. Estos trabajos se divulgarán para que se adopten las mejores prácticas regulatorias entre los municipios españoles. Se irán dando a conocer también a través de la Conferencia sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios que ha impulsado el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y en la que participamos a un nivel técnico.

Junto a esta iniciativa, la CNMC ha llevado a cabo 30 informes sobre proyectos normativos y ha completado dos estudios; uno dirigido a facilitar la actividad en la gestión de residuos y otro sobre la concentración empresarial en la publicidad online.

También me gustaría destacar las actuaciones que nos permite la LGUM, Ley de Garantía de Unidad de Mercado, en seguimiento de las denuncias frente a supuestos de regulación desproporcionada que se erige como barrera a una determinada actividad. Por ejemplo, licencias excesivas para la implantación de gasolineras automáticas, exigencias desproporcionadas para la apertura de determinados comercios o reserva de una titulación específica para el desarrollo de una actividad que puede realizarse por profesionales de otras titulaciones alternativas, por poner algunos ejemplos.

Por último, por lo que se refiere a la promoción de la competencia, me gustaría llamar la atención sobre un estudio financiado por la UE a través del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales sobre el “Impacto de la promoción de la competencia y las reformas de la unidad de mercado en España” que ha sido llevado a cabo por KPMG y cuyos resultados se han presentado recientemente. El estudio tiene por objeto mejorar la capacidad de las autoridades españolas para formular e implementar reformas alineadas con los principios de una mejor regulación, siguiendo un enfoque integrado y consistente en todos los sectores y políticas horizontales. Además del análisis de las medidas aprobadas por la CNMC en el ámbito de la promoción de la competencia y de la unidad de mercado, el estudio dota a la CNMC de una metodología para medir el impacto potencial de las actuaciones de esta Comisión tanto desde la perspectiva ex ante como ex post.

Entre otras conclusiones, el estudio destaca que el porcentaje de éxito de las recomendaciones incluidas en los estudios aprobados por la CNMC se sitúa entre el 50-60%; porcentaje que, en nuestra opinión, supone un impacto muy significativo sobre la regulación y la actividad económica, pero sin duda vamos a seguir trabajando para aumentar ese porcentaje.

Es importante destacar que el estudio concluye que la CNMC se encuentra en una posición única para realizar una evaluación independiente de diferentes sectores y actividades, siendo su opinión necesaria para contribuir al debate público. Las buenas prácticas deben compartirse y aplicarse y nuestros informes son una magnífica ocasión para su aplicación. No debemos ignorar que el coste de oportunidad de una mala regulación normalmente se traduce en pérdidas de PIB o empleo. El valor que dejamos de crear por abandonar esas buenas prácticas regulatorias proviene de varios factores, como son la pérdida de inversiones, de innovación o de consumo, y no nos podemos permitir ahora menos que nunca, este menoscabo en nuestra economía.

#### **4. TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUAL**

En el área de los mercados regulados quiero detenerme en primer lugar en los trabajos de la CNMC en las telecomunicaciones, pues como ustedes saben de

primera mano, la transformación digital es una de las prioridades de la Unión Europea.

- i. Mensaje: La regulación de la CNMC ha sido muy exitosa para lograr el liderazgo internacional en despliegues y adopción de redes de fibra. El objetivo de la CNMC es mantener el elevado grado de competencia, inversión y competitividad en precios y crear un entorno favorable al despliegue del 5G

En octubre de 2021 la CNMC aprobó la revisión de la regulación del mercado de banda ancha residencial.

La regulación de estos mercados ha sido fundamental para lograr el liderazgo internacional en despliegues y adopción de las nuevas redes de fibra, sobre todo el acceso regulado a las infraestructuras pasivas de los operadores existentes. En España más del 90% de las conexiones de banda ancha fija ya son de nueva generación, de fibra o de cable, por encima de la media de la OCDE y solo por detrás de Corea, Japón y Suecia. El marco regulatorio español centrado en el acceso a los conductos, segmentación geográfica de la regulación y obligaciones simétricas de acceso a las redes de fibra en el interior de los edificios ha sido reconocido como modelo de éxito en la UE y ahora forma parte de la normativa comunitaria del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas aprobado en 2018.

Esta buena práctica será una ventaja competitiva a la hora de completar el despliegue de redes 5G y explotar al máximo su potencial, que precisan de una base amplia de estaciones conectadas con las redes de fibra.

La CNMC ha modificado la oferta de referencia -denominada MARCo - para mejorar el acceso a los postes, en las áreas de baja densidad poblacional donde aún queda por mejorar la conexión, lo que favorecerá también el desarrollo de la España vaciada.

Por otra parte, la digitalización y las redes de nueva generación están poniendo en valor los conductos anexos a otras infraestructuras. Por ejemplo, las vías de ferrocarril de ADIF, las redes de alta tensión de REE o los gasoductos de Enagás están preparados para desplegar redes de telecomunicaciones de gran

capacidad; y el mobiliario urbano de los ayuntamientos, como los postes o farolas, pueden acoger antenas para el 5G.

La CNMC, con el objetivo de garantizar una competencia efectiva, está supervisando el acceso a estos soportes a los que la tecnología ha otorgado un valor sobrevenido.

Otra cuestión que se ha suscitado en 2021 es la obsolescencia de las centrales de cobre tradicionales. A finales de 2021 habían cerrado ya más de 1.000 centrales y otras casi 2.000 tienen fecha de cierre ya planificada. La CNMC está supervisando esta transformación con el objetivo de que la transición no interrumpa o deteriore el servicio ni la capacidad de elección de los consumidores afectados.

En 2022 la CNMC obtendrá nuevas funciones tras la trasposición del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas a través de la Ley General de Telecomunicaciones, tales como supervisar a los agentes conocidos como *over the top*, que a través de internet prestan servicios de comunicaciones - como por ejemplo WhatsApp –.

Estos nuevos agentes prestan a través de Internet servicios equivalentes a los tradicionales más conocidos, como la comunicación vocal, la mensajería o algunos más sofisticados como la distribución de contenidos o las soluciones de computación en la nube (*cloud computing*), todo ello, usando las redes que ofrecen conexiones de banda ancha fija o móvil de alta capacidad.

Las obligaciones que se establecen a los operadores nuevos y tradicionales sobre calidad o uso de los datos deben ser simétricas. Es necesario crear un terreno de juego equilibrado en el cual los operadores tradicionales y los nuevos entrantes se sometan a las mismas normas, que no discriminen a los unos frente a los otros.

Tras la aprobación de la nueva ley, la CNMC asumirá otras funciones adicionales, entre las que se pueden destacar: (i) la supervisión y garantía de la asequibilidad de los servicios de acceso de banda ancha y de comunicaciones vocales fijas -incluidos en el servicio universal- de los operadores en España; (ii)

la medición de la calidad de las redes y; (iii) las opciones al cambio de operador, y (iv) supervisión del acceso abierto a internet, el espectro radioeléctrico o la protección de los derechos de los usuarios finales.

- ii. Mensaje: Debemos intensificar la supervisión de los nuevos agentes audiovisuales para proteger sobre todo a los más jóvenes y velar por la accesibilidad a los contenidos

Siguiendo con los retos de la digitalización, me refiero ahora al sector audiovisual.

Los servicios sobre internet han supuesto una dinamización sin precedentes del mercado audiovisual. El crecimiento de la oferta de contenidos audiovisuales es espectacular; cada minuto se suben a YouTube más de 500 horas de contenidos, más de la mitad de los ciudadanos entrevistados sobre este asunto consume al menos una vez a la semana contenidos audiovisuales en Internet. Este mercado se ha convertido en la ventana de consumo predominante entre los más jóvenes. Ello supone para los consumidores una mejora en la experiencia ligada a la diversificación de la oferta, sin duda. Pero, de otro lado, la progresiva relevancia de este tipo de contenidos, con una amplia presencia tanto a nivel publicitario como de consumo, nos aconseja a los reguladores profundizar en la monitorización de sus servicios. De lo contrario, se puede comprometer el interés general, en particular el relacionado con la protección del consumidor, especialmente del menor.

Es por ello que desde la CNMC llevamos varios ejercicios siguiendo de cerca las actividades de los nuevos agentes que prestan sus servicios de comunicación audiovisual a través de las plataformas de intercambio de vídeos, esto es, de los **Vloggers e influencers**.

Así, la CNMC ha llevado a cabo varios **ejercicios preliminares de análisis y supervisión de los vídeos de los Vloggers más relevantes en España**, para identificar la posible presencia de contenidos que pudieran comprometer los valores esenciales de la normativa audiovisual.

El resultado de este ejercicio ha constatado algunas deficiencias que presentarían estos contenidos, en cuanto a las obligaciones establecidas en la normativa, entre otras:

- por un lado, se ha observado la emisión de contenidos no adecuados para todos los públicos sin ningún tipo de calificación; y,
- por otro, se han detectado ciertas limitaciones en cuanto a la protección de consumidor, debido a la presencia de comunicaciones comerciales sin que se advierta de ello al espectador.

Para avanzar en esta supervisión, a finales del año 2020 la CNMC inició un estudio para conocer cuál era la percepción del sector en la aplicación de la Ley General de Comunicación Audiovisual a estos agentes. Y a nivel europeo, ERGA (el Grupo de Entidades Regulatorias Europeas para los Servicios de Comunicación Audiovisual) ha aprobado recientemente un informe sobre la calificación de estos agentes como prestadores audiovisuales y los criterios para su identificación.

Con estos antecedentes la CNMC ha lanzado una consulta pública para aclarar jurídicamente la definición de estos agentes y la regulación que se les va a aplicar.

Finalmente, la **nueva Ley General de Comunicación Audiovisual**, en tramitación parlamentaria, transpondrá la nueva regulación que emana de la modificación de la Directiva europea en 2018 con nuevas funciones de supervisión para la CNMC, entre las que cabe destacar:

- el **refuerzo de la protección de los derechos de los consumidores**, especialmente, de los **menores, en todos los servicios**;
- la ampliación del **control sobre la financiación europea a agentes establecidos en otros Estados miembros** (por ejemplo, Netflix, Amazon Prime, HBO, Disney) en relación con los ingresos que obtengan en España;

- la supervisión de **las obligaciones en materia de accesibilidad por parte de nuevos agentes**: televisiones de pago y servicios a petición, con nuevas exigencias tanto cuantitativas como cualitativas.

Todas estas facultades tienen como objetivo último garantizar un desarrollo prospectivo del sector audiovisual, seguro y competitivo, donde los agentes que compitan por audiencias parecidas estén sometidos a obligaciones semejantes.

Será nuestra función como reguladores del sector audiovisual establecer el marco de referencia necesario para su correcta aplicación, para proporcionar repuestas a los distintos problemas y mejorar la protección no solo de los menores, sino del conjunto de la ciudadanía.

## 5. ENERGÍA

Pasemos a la energía. Señorías, las turbulencias en el sector energético y el incremento de los precios de las energías han protagonizado la segunda parte del año 2021 y ahora, desde el inicio del conflicto con Ucrania, son una fuente de gran preocupación para toda Europa.

Este ha sido un fenómeno general en todos los países de la UE, que se han visto enfrentados a este incremento de los precios de la electricidad, del gas y del petróleo.

En el caso del mercado eléctrico el aumento de precios ha sido espectacular, pasando de valores de entre 40 y 50 €/MWh a principios de año, hasta alcanzar máximos históricos de 700€/MWh durante algunas horas y un precio medio diario de 544 €/MWh recientemente.

Este incremento del precio se ha debido fundamentalmente al coste de generación del ciclo combinado, que depende del precio de gas natural y de la cotización de derechos de emisión, los cuales han experimentado un alza sin precedentes.

Cabe señalar que los precios máximos registrados en otros mercados europeos, como Francia o Alemania, han superado estos niveles de la península ibérica,



llegando por ejemplo a los 2.000 €/MWh en Gran Bretaña, y cerca de los 3.000 €/MWh en Alemania.

Estos hechos no deben empañar el buen desempeño de los servicios de la CNMC tanto en el área de la regulación como de la supervisión; no solo hemos continuado con los proyectos previstos para 2021, sino que, además, la CNMC ha trabajado intensamente para resolver las situaciones derivadas de la escalada de precios conjuntamente con los ministerios y organismos implicados, ha integrado las nuevas atribuciones encomendadas por la normativa de urgencia, y ha preparado el camino para las novedades regulatorias que se avecinan en Europa ligadas a la transición energética.

#### i. Impulso de la regulación para adecuar la regulación energética a la transición ecológica

En efecto. No debemos olvidar que uno de los elementos esenciales para el éxito de la transición ecológica, más necesaria ahora que nunca, es la integración de nuevas instalaciones de renovables. Esto ha exigido desarrollar nuevas metodologías para garantizar la conexión de la nueva generación eléctrica a las redes de transporte y distribución en condiciones seguras y óptimas, al tiempo que se evitan sobreinversiones que recaerían en los consumidores.

La evolución más reciente de los precios ha favorecido un aumento importantísimo del autoconsumo gracias a toda esta nueva normativa de acompañamiento. En el año 2021 la potencia instalada de fotovoltaica para autoconsumo se ha multiplicado por más de 3, mostrando el gran atractivo que este tipo de energía presenta para los consumidores. Este despliegue no solo tiene que extenderse en casas individuales o naves, también en la propiedad vertical conforme avanza la regulación sobre autoconsumo compartido y comunidades energéticas que estamos trabajando.

Junto a ello, en 2021 se ha procedido a establecer el etiquetado para identificar el origen de la electricidad y conocer así su impacto en el medioambiente. También, hemos supervisado y validado los resultados de las dos subastas para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables, con unos precios de largo plazo muy atractivos que oscilan entre 25 y 31 €/MWh. Este

resultado de las subastas demuestra la importancia de la transición energética no solo sobre la seguridad de suministro, también sobre la competitividad y la sostenibilidad.

Como señalaba previamente, los servicios de la CNMC están colaborando intensamente con los grupos de trabajo europeos convocados por ACER en la adaptación de la nueva normativa energética dirigida a introducir los nuevos modelos energéticos que están surgiendo como resultado de la digitalización y de la transición energética.

ii. Seguimiento de los costes de las actividades reguladas de gas y electricidad para lograr el máximo ahorro al consumidor

En cuanto a las actividades reguladas, como no puede ser de otra manera, la CNMC ha seguido llevando a cabo todos los trabajos necesarios para conocer en detalle los costes de las actividades reguladas de electricidad y de gas que deben declarar las empresas. Este ejercicio es enormemente laborioso, pues consiste en cotejar la contabilidad regulatoria de las empresas que están involucradas en estas actividades, las inversiones, grado de amortización, evolución de su valoración, costes de operación y mantenimiento o situación de los pasivos, y ver su correspondencia también con los flujos económicos que se declaran a través las liquidaciones del sistema eléctrico del gasista.

Es una labor esencial para garantizar que estas actividades obtienen la retribución razonable, que más adelante se traslada a los peajes, y dar así cumplimiento a las funciones que nos encomiendan las Directivas europeas en la determinación del régimen económico en la electricidad y el gas a los reguladores independientes.

Uno de los retos más importantes en el área económica es introducir los incentivos adecuados para que los distribuidores inviertan en la digitalización de las redes. Esto es crucial para que los nuevos modelos energéticos prosperen y para optimizar la utilización de las instalaciones ya existentes, facilitando la detección del fraude, contra el que igualmente debemos reaccionar.

### **iii. La CNMC ha reaccionado con rapidez ante las perturbaciones de los mercados energéticos para prevenir abusos y mitigar los problemas financieros de comercializadoras.**

El 18 de marzo de 2021 la CNMC aprobó los nuevos peajes de acceso a las redes de transporte y distribución eléctricas que entraron en vigor en junio, tras la aprobación de los nuevos cargos que establece el Ministerio. El nuevo esquema de peajes, cargos y capacidad se diseñó con el objetivo dar apoyo a la transición energética y reducir el coste del suministro eléctrico.

Se seleccionaron franjas horarias dirigidas a fomentar un cambio en los hábitos del ciudadano, desplazando la potencia hacia franjas horarias menos congestionadas para un uso óptimo de la infraestructura existente.

Las turbulencias en el mercado energético de los últimos meses han diluido el efecto de las franjas horarias, lo que ha impedido apreciar su efecto de momento. No obstante, cuando el escenario de precios se normalice, será necesario recuperar este esquema de peajes y cargos, para favorecer un uso óptimo de las infraestructuras en un contexto de electrificación de la economía.

Mientras tanto, la CNMC ha puesto el foco en buscar soluciones a las subidas del precio y paliar las dificultades de algunas comercializadoras evitando que quedase afectada la continuidad del suministro. Por ejemplo, agilizando el cambio de los clientes afectados por la inhabilitación de su comercializadora o cambiando varios procedimientos de operación del sistema y de la liquidación para aliviar el coste financiero que la subida de precios eléctricos suponía para las comercializadoras no integradas.

Quiero señalar que la labor de la CNMC se ha centrado especialmente en proteger a los consumidores,

- Hemos hecho campañas informativas sobre la factura de la luz y del gas.
- Hemos lanzado una aplicación que a través del código QR de la nueva factura permitirá encontrar las mejores ofertas para cada perfil de consumidor en nuestro comparador de precios, de una manera simple

y directa. De hecho, invito a sus Señorías a que visiten en los próximos días la CNMC y vengan con sus facturas para conocer la potencialidad de esta herramienta diseñada por nuestros servicios técnicos.

- Estamos trabajando en una nueva herramienta denominada “*Entiende tu factura*” diseñada precisamente para que el consumidor conozca de una manera sencilla las características de su contrato y pueda evaluar fácilmente otras ofertas más atractivas.
- Hemos hecho recomendaciones a los comercializadores para que ofrezcan la información relevante de forma transparente en el momento de revisión de los contratos.
- También hemos llamado la atención a los comercializadores sobre la obligación de publicar en términos transparentes y comparables sus ofertas indicando con claridad las revisiones de precios del contrato que se firma.
- Hemos orientado sobre el derecho del consumidor a rescindir su contrato sin coste cuando el comercializador propone cambios en el mismo, por ejemplo, cambios en la fórmula del precio, de fijo a indexado.
- Hemos supervisado la correcta traslación a los clientes de la reducción de los peajes, facilitando las reclamaciones de compensaciones económicas.
- Finalmente, ante la acumulación de facturas atrasadas ocasionada por algunos distribuidores como consecuencia de sus errores en los procesos de lectura de contadores, la CNMC ha emitido una comunicación clarificando a los consumidores que pueden fraccionar los pagos y a las comercializadoras que puedan negociar un aplazamiento del pago de las facturas de peajes y cargos a los distribuidores.

Además, la CNMC ha defendido en distintos foros y grupos de trabajo, incluido el Consejo de reguladores europeos de la energía (CEER), la contratación a

plazo para combatir la volatilidad. Un debate que ha alcanzado a todos los países europeos, que también se han visto arrollados por la subida de precios en los mercados de electricidad.

#### iv. La regulación del gas sitúa a España en una situación privilegiada para garantizar la seguridad de suministro

Como ya es ampliamente conocido, la evolución del precio de la electricidad ha sido el resultado de la escalada de precios del gas que venían siendo tensionados desde hace meses y que se han disparado por el conflicto en Ucrania.

Pese a la situación en los mercados, quiero insistir en que España disfruta de una situación excepcional en Europa: dispone de varias plantas de regasificación que garantizan el suministro de gas a través de GNL y de un gasoducto de interconexión directo con Argelia. Esta infraestructura, con una regulación de acceso de terceros muy engrasada, garantiza un gran dinamismo en el mercado de gas español y diversificación de origen de los aprovisionamientos. Además, tenemos una regulación de almacenamientos adicionales a los estratégicos que nos garantiza una disponibilidad de gas almacenado muy superior a los países de nuestro entorno.

La borrasca de Filomena en enero de 2021 demostró la resiliencia del sistema gasista español; funcionó y no se apreció ningún riesgo de corte de suministro.

De hecho, gracias a la supervisión de la CNMC sobre los comercializadores gasistas y sus compromisos de descarga de buques, este invierno los tanques de GNL están más llenos que la media histórica y España incluso exporta gas a Francia pese al fuerte tirón de consumo desde las centrales de generación de ciclos combinados.

Además, la CNMC ha podido rebajar los peajes de gas gracias a los superávits que se han producido en el sistema gasista.

- v. La CNMC ha comprobado el dinamismo de las estaciones de servicio independientes, que están logrando competir con precios antes de impuestos en niveles de sus socios europeos

Pero no hay que olvidar que los carburantes son una de las fuentes de gasto energético más importante para las familias. Por ello la CNMC realiza un seguimiento sistemático de los márgenes de las estaciones de servicio, que en el pasado se mostraron poco competitivos respecto a otros países de la UE.

Estos informes revelan la eficacia de la entrada de las gasolineras independientes, las que no están integradas en los operadores tradicionales, y de las automáticas. Naturalmente, la subida del barril de petróleo no puede contenerse en este eslabón del suministro, pero sí hemos podido observar unos precios antes de impuestos en estas marcas, cada vez más numerosas, en niveles competitivos con respecto a nuestros socios europeos.

La entrada de las gasolineras automáticas e independientes fue el resultado de la implementación de recomendaciones de promoción de la competencia en sus inicios. Me gustaría enfatizar que de haberse logrado el éxito completo de nuestros informes los impactos económicos en este ámbito podrían haberse incrementado hasta en 300 M€.

## **6. DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y POSTAL**

- i. La CNMC ha impulsado una reducción tarifaria de AENA, un mejor uso de la capacidad de redes ferroviaria y medidas para la entrada de nuevos operadores en el segmento de viajeros de larga distancia.

Para terminar con la actividad en los sectores regulados, permítanme hacer un repaso de los trabajos realizados en los ámbitos de transporte y postal.

La CNMC informó el segundo Documento de Regulación (el DORA II) y recomendó una ligera bajada de las tarifas aeroportuarias hasta 2026, que finalmente el Ministerio de Transporte decidió congelar tras dilucidar las discrepancias sobre los costes operativos y de capital que reclamaba la compañía AENA para justificar una subida de tarifas.

En el primer año del DORA II, 2022, las tarifas, tras todos los ajustes preceptivos y la incorporación de costes COVID, se reducirán en un 3,17%, lo cual favorecerá la recuperación del tráfico.

Pero en transportes, el hito más importante ha sido la materialización de la liberalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros que se inició en mayo de 2021 con la puesta en servicio de los trenes de Ouigo entre Madrid y Barcelona. La CNMC ha sido un actor esencial en este éxito, garantizando capacidad de surcos para los nuevos operadores libres, Avlo, operador ligado a RENFE e Iryo, que en breve iniciará la circulación de sus trenes.

Los consumidores ya han podido experimentar la bajada de precios que la liberalización del transporte de alta velocidad por ferrocarril puede suponer. Los próximos años se abrirán otras rutas y entrarán servicios de movilidad integrada gracias a las tecnologías digitales. Estamos ante un cambio de patrón de los mercados de movilidad de pasajeros, más sostenible, y más competitivo.

Dada la importancia de rentabilizar y aprovechar al máximo la capacidad de la red, la CNMC ha requerido a Adif para que le facilite información sobre la capacidad que han solicitado las empresas ferroviarias y las circulaciones que efectivamente han operado, para compararlas con la capacidad marco que se les asignó. Se trata de que el gestor de las infraestructuras actualice su oferta de capacidad marco, de acuerdo con el uso efectivo.

La CNMC ha vuelto a insistir en la importancia de que los cánones ferroviarios combinen la sostenibilidad de los ingresos del administrador de infraestructuras con la recuperación de tráfico.

Finalmente, hemos propuesto varias medidas para cubrir la creciente demanda de maquinistas en el sector ferroviario. No queremos que la falta de estos profesionales retrase innecesariamente el ritmo la liberalización. Para ello, se ha propuesto, entre otros, facilitar el acceso de los centros de formación al material rodante y a las circulaciones necesarias, agilizando así la formación práctica de los futuros maquinistas.

ii. El servicio postal universal postal, nuevas funciones de supervisión y control

Finalmente, sobre los sectores regulados me referiré a la aprobación de la Prestación del Servicio Postal Universal que supervisará la CNMC, ahora con criterios y condiciones concretos que permitirán conocer mejor la carga financiera que supone y las necesidades de compensaciones a través del Fondo de Financiación del SPU (Servicio Postal Universal), que gestionará la también la CNMC.

## 7. NUEVAS FUNCIONES

Señorías, y todo cuanto acabo de exponer es únicamente un resumen breve de los casi 3.000 expedientes que hemos tratado en 2021 en el Consejo de la CNMC en las Salas semanales de Competencia, de Regulación o del Pleno, en forma de circulares, estudios, resoluciones, recursos, procedimientos sancionadores, conflictos de acceso, recaudación de tasas o cientos de consultas.

Miles de horas de trabajo de los servicios técnicos de la casa que han integrado además las nuevas funciones que se nos han ido asignando y afrontando los restos de los cambios tecnológicos que se van precipitando como son:

- por una parte, en los procesos internos, la organización no puede quedarse atrás en la digitalización de nuestro funcionamiento, tales como introducir tecnologías de inteligencia artificial, digitalización de procesos, tecnologías de bases de datos.
- Por otra parte, en el desarrollo de la regulación sectorial ante los cambios tecnológicos como son la regulación de las plataformas, la supervisión de contenidos audiovisuales o los nuevos modelos energéticos.

Quiero recordarles algunas de las nuevas funciones que nos han sido encomendadas con posterioridad a nuestra creación:

1. En competencia se han atribuido nuevas funciones relacionadas con:



- a. la aplicación del mecanismo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público,
  - b. Los Informes relativos a la comercialización de los derechos del fútbol como consecuencia Real Decreto-ley 5/2015.
  - c. Informes en los procedimientos ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, conforme a la Ley 2/2019.
2. Recientemente en energía se nos han encomendado nuevas funciones por tres Reales Decreto Ley:
- El RDL 17/2021 y RDL 23/2021, medidas para adaptar la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica o de los ingresos procedentes de los mecanismos de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico y la supervisión de la contratación a plazo en los mercados mayoristas
  - Elaborar la metodología para el cálculo del precio de reserva para las subastas de la energía infra marginal gestionable y no emisora y su supervisión.
  - Adaptaciones para la incorporación del suministro mínimo vital, ampliar el bono social eléctrico o limitar la tarifa de gas.
  - Y por el RDL 29/21, Pagar las ayudas directas a inversiones de digitalización de redes de distribución de energía eléctrica y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. En postal: se encomienda a la CNMC la liquidación del Fondo de financiación del servicio Universal.
4. En telecomunicaciones, la supervisión de la regulación de los nuevos prestadores de servicios sobre internet
5. En audiovisual, la CNMC deberá afrontar mecanismos de supervisión para la protección de los consumidores de los contenidos ofrecidos en internet y el

cumplimiento de la financiación de la obra europea por parte de los nuevos actores en este sector.

## 8. CONCLUSIONES Y CIERRE

Señorías, quisiera recapitular antes de finalizar mi intervención para, después, responder a las cuestiones que quieran plantearme.

- 2021 ha sido un año en el que hemos observado un incremento significativo de las fusiones entre empresas que hemos intentado agilizar, reduciendo plazos, en aquellos expedientes que no presentaban problemas. Priorizando, al mismo tiempo, la detección de cárteles en la contratación pública conscientes de su importancia en la gestión de los fondos *Next Generation*.
- En el ámbito de las telecomunicaciones, profundamente influenciado por la digitalización, la CNMC ha mantenido el grado de competencia y competitividad en precios al tiempo que ha creado un entorno favorable que permitirá el despliegue del 5G.
- En el sector energético hemos impulsado una regulación que se adecúe a la transición ecológica, desempeñando nuestra labor de supervisión en beneficio del consumidor, y reaccionando ante las perturbaciones del mercado a fin de prevenir abusos por parte de distribuidoras y comercializadoras.
- En el ámbito de transportes y postal destacaría la reducción tarifaria para AENA, el fomento del mejor uso de la capacidad de la red ferroviaria y la entrada de nuevos operadores en el segmento de viajeros de larga distancia.

Hemos avanzado de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan de Actuaciones que presenté ante esta misma Comisión hace ahora un año, siendo sensibles y adaptando nuestra actuación a las etapas de pandemia y postpandemia y crisis energética que marcará la recuperación y transformación de nuestra economía y en la que la CNMC desempeñará su labor reguladora con eficiencia, eliminando

barreras al desarrollo de la actividad económica, garantizando la competencia efectiva y protegiendo el interés general.

Pero Señorías, no puedo eludir en esta comparecencia la situación sin precedentes que estamos viviendo con la guerra entre Rusia y Ucrania.

Este conflicto está poniendo a prueba el engranaje institucional e internacional en el que participa la CNMC.

Como he avanzado, formamos parte de todas las redes relevantes de colaboración de autoridades europeas e internacionales en los ámbitos que supervisamos y tenemos voz en la toma de decisiones complicadas.

Por ejemplo, hemos apoyado la suspensión de la participación de Rusia en las redes de colaboración en las que participamos, como la ICN y la OCDE; hemos coordinado en el seno de ERGA y con la CNMC la suspensión de la difusión de canales oficiales de noticias rusos, y hemos facilitado medidas de ayuda y asistencia a los ciudadanos ucranianos desde nuestra participación en los reguladores europeos (ERGP, BEREC, ACER y CEER): apoyando la reducción o supresión de los franqueos postales desde y hacia Ucrania, la reducción de las tarifas de *roaming* para los refugiados ucranianos y las tarifas de llamadas internacionales a Ucrania; o la sincronización de la red de potencia de Ucrania con el sistema eléctrico europeo continental para asegurar la estabilidad del suministro en Ucrania y los países de alrededor.

También estamos colaborando codo con codo con los diversos ministerios e instituciones competentes en la reflexión y diseño de medidas energéticas para luchar contra las tensiones en los mercados provocadas por la guerra.

Decía que la guerra ha puesto a prueba nuestro sistema de relaciones institucionales e internacionales y con orgullo puedo afirmar que es más fuerte que nunca. Nos permite reaccionar rápido, de forma contundente, sentir que no estamos aislados, lo contrario, que estamos unidos en una sola voz en defensa de los principios humanistas que inspiran nuestro esquema institucional.

Para mí es un orgullo ser depositaria de su confianza para dirigir la CNMC y asumir las responsabilidades de este momento. Solo espero poder contribuir con mi mejor criterio desde una institución fundamental para nuestro bienestar.

Y seguiremos en este contexto, y esperamos que pronto en uno de paz, aportando nuestro apoyo con tiempo, esfuerzo y pasión.

Muchas gracias, y quedo a disposición de sus Señorías para responder a cuantas preguntas tengan a bien formularme.